



CONCURSO N° 003-2024
FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR
PROFESIONALES



Nombres y Apellidos:	
N° DNI	
Código de plaza	
Cargo al que postula:	

1.- EVALUACION CURRICULAR

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	AUTO EVALUACION	REVISION
A. Títulos y grados	40 puntos		
a. Título profesional	30 puntos		
b. Grado de doctorado	06 puntos		
c. Grado de maestría	04 puntos		
B. Diplomados, eventos y cursos de capacitación	10 puntos		
a. Cursos iguales o mayores a 500 hrs. lectivas, 01 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	05 puntos		
b. Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 0.5 punto certificado	05 puntos		
C. Identificación institucional	10 puntos		
a. Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada resolución (máximo 5)	05 puntos		
b. Resolución de Felicitación 01 punto por cada resolución (máximo 5)	05 puntos		
D. Experiencia laboral	10 puntos		
a. Experiencia Laboral General* 02 puntos por año (Máximo 5 años)	10 puntos		
TOTAL	70 puntos		

- Solo se calificarán los certificados obtenidos en los últimos 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

B. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 20 puntos)

- Experiencia laboral General: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSa y sus órganos desconcentrados, se calificará los contratos bajo el D.L. N° 276 con Resoluciones y Contratos bajo el D.L. 1057 (CAS) y D.L. N° 728 (Régimen privado). No se calificarán los contratos por locación de servicios, ni constancias.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACIÓN (Puntaje)	Firma del Postulante	REVISION (Evaluador)

2.- ENTREVISTA PERSONAL

ITEM	Puntaje maximo	Revisión
1. ASPECTO PERSONAL	05	
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD PERSONAL	05	
3. CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PUESTO	10	
4. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL	10	
TOTAL	30	

BONIFICACIONES. - Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje, el cual **se aplicará sobre el puntaje final obtenido**:

Ítem	Porcentaje	Revisión	Observación
5. Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
6. Personas con Discapacidad	15%		
7. Quintil de Pobreza: (Decreto Supremo N° 007 – 2008 – SA) HASTA SERUMS 2022-II			
– Quintil 1	15%		
– Quintil 2	10%		
– Quintil 3	5%		
– Quintil 4	2%		
– Quintil 5	0%		
– Grado de dificultad: (Resolución Ministerial 361-2023/MINSA. A PARTIR DE SERUMS 2023-I)			
–			

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACION
EVALUACIÓN CURRICULAR		70%	
ENTREVISTA PERSONAL		30%	
BONIFICACIÓN CON MAYOR PORCENTAJE			
TOTAL			

Juliaca, marzo de 2024.

FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (*Currículo Vitae*)



CONCURSO N° 003-2024
FICHA DE AUTO EVALUACIÓN CURRICULAR
TECNICOS Y AUXILIARES



Nombres y Apellidos:	
N° DNI	
Código de plaza	
Cargo al que postula:	

1.- EVALUACION CURRICULAR

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	AUTO EVALUACION	REVISION
E. Títulos y grados	40 puntos		
a. Título profesional Técnico	40 puntos		
F. Diplomados, eventos y cursos de capacitación	10 puntos		
a. Cursos iguales o mayores a 500 hrs. lectivas, 01 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	05 puntos		
b. Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 0.5 punto certificado	05 puntos		
G. Identificación institucional	10 puntos		
a. Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada resolución (máximo 5)	05 puntos		
b. Resolución de Felicitación 01 punto por cada resolución (máximo 5)	05 puntos		
H. Experiencia laboral	10 puntos		
a. Experiencia Laboral General* 02 puntos por año (Máximo 5 años)	10 puntos		
TOTAL	70 puntos		

- Solo se calificarán los certificados obtenidos en los últimos 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

C. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 10 puntos)

- Experiencia laboral General: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados, se calificará los contratos bajo el D.L. N° 276 con Resoluciones y Contratos bajo el D.L. 1057 (CAS) y D.L. N° 728 (Régimen privado). No se calificarán los contratos por locación de servicios, ni constancias.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACIÓN (Puntaje)	Firma del Postulante	REVISION (Evaluador)

2.- ENTREVISTA PERSONAL

ITEM	Puntaje máximo	Revisión
1. ASPECTO PERSONAL	05	
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD PERSONAL	05	
3. CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PUESTO	10	
4. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL	10	
TOTAL	30	

BONIFICACIONES. - Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje, el cual **se aplicará sobre el puntaje final obtenido**:

Ítem	Porcentaje	Revisión	Observación
1. Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
2. Personas con Discapacidad	15%		

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACION
EVALUACIÓN CURRICULAR		70%	
ENTREVISTA PERSONAL		30%	
BONIFICACIÓN CON MAYOR PORCENTAJE			
TOTAL			

Juliaca, marzo de 2024.

FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (Currículo Vitae)